

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-014-2017

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibidem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. CONSORCIO GUALMATÁN 2017
2. SERGIO BASTIDAS SOLARTE
4. CONSORCIO GP GUALMATÁN 2017
5. CONSORCIO ALIANZA GUALMATÁN
8. SANEAR S.A.
10. CONSORCIO HD GUALMATÁN
13. CONSORCIO REDES GUALMATÁN
14. UNIÓN TEMPORAL TADEO – NARIÑO
16. CONSORCIO NOVUS
18. CONSORCIO GUALMATÁN 014
19. CONSORCIO ALIANZA
20. CONSORCIO CMS-SEINGECOL
21. CONSORCIO OPTIMIZACIÓN AGAN 2017
22. UNIÓN TEMPORAL CASCO URBANO NARIÑO
23. ESPINA & DELFIN COLOMBIA
24. CONSORCIO PRUNI GUALMATÁN
27. UNIÓN TEMPORAL INGE-OBRAS GUALMATÁN
28. CONSORCIO ACUEDUCTO NARIÑO 2017
30. CONSORCIO ACUEDUCTO EC

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día dieciocho (18) de mayo de dos mil diecisiete (2017). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.



Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-034-2017
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUALMATÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
Fecha de diligenciamiento:	15/05/2017
Proponentes:	<ul style="list-style-type: none"> CONSORCIO GUALMATÁN 2017 BERGO BASTIDAS SOLARTE CONSORCIO GP GUALMATÁN 2017 CONSORCIO ALIANZA GUALMATÁN SANEAR S.A. CONSORCIO HD GUALMATÁN CONSORCIO REDES GUALMATÁN UNIÓN TEMPORAL TADIO - NARIÑO CONSORCIO NOVUS CONSORCIO GUALMATÁN 014 CONSORCIO ALIANZA CONSORCIO CMS-SEINGEOL CONSORCIO OPTIMIZACIÓN AGAN 2017 UNIÓN TEMPORAL CASCO URBANO NARIÑO ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA CONSORCIO PRUNI GUALMATÁN UNIÓN TEMPORAL INGE-OBRAS GUALMATÁN CONSORCIO ACUEDUCTO NARIÑO 2017 CONSORCIO ACUEDUCTO EC

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo del Presupuesto Oficial	Valor máximo del Presupuesto Oficial	Propuesta Económica																		
				CONSORCIO GUALMATÁN 2017	BERGO BASTIDAS SOLARTE	CONSORCIO GP GUALMATÁN 2017	CONSORCIO ALIANZA GUALMATÁN	SANEAR S.A.	CONSORCIO HD GUALMATÁN	CONSORCIO REDES GUALMATÁN	UNIÓN TEMPORAL TADIO - NARIÑO	CONSORCIO NOVUS	CONSORCIO GUALMATÁN 014	CONSORCIO ALIANZA	CONSORCIO CMS-SEINGEOL	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN AGAN 2017	UNIÓN TEMPORAL CASCO URBANO NARIÑO	ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA	CONSORCIO PRUNI GUALMATÁN	UNIÓN TEMPORAL INGE-OBRAS GUALMATÁN	CONSORCIO ACUEDUCTO NARIÑO 2017	CONSORCIO ACUEDUCTO EC
Valor Total Corregido, incluye IVA	\$ 2.362.298.924,00	\$ 1.889.839.139,00	\$ 2.362.298.924,00	\$ 2.303.944.458,00	\$ 2.326.020.528,00	\$ 2.291.197.328,00	\$ 2.296.067.962,00	\$ 2.326.860.734,00	\$ 2.280.562.655,00	\$ 2.293.793.039,00	\$ 2.304.415.944,00	\$ 2.289.870.784,00	RECHAZO	\$ 2.308.513.741,00	\$ 2.290.246.413,00	\$ 2.276.164.374,00	RECHAZO	\$ 2.280.342.029,00	RECHAZO	\$ 2.316.333.725,00	\$ 2.293.526.513,00	\$ 2.285.984.964,00
Valor Total de la Oferta Presentada				\$ 2.303.944.458,00	\$ 2.326.020.528,00	\$ 2.291.197.328,00	\$ 2.296.067.962,00	\$ 2.326.860.734,00	\$ 2.280.562.655,00	\$ 2.293.793.039,00	\$ 2.304.422.448,00	\$ 2.289.870.784,00	\$ 2.308.513.741,00	\$ 2.290.246.413,00	\$ 2.276.164.374,00	\$ 2.311.741.247,00	\$ 2.280.342.029,00	\$ 2.278.981.821,00	\$ 2.316.333.725,00	\$ 2.293.526.513,00	\$ 2.285.984.964,00	
VALOR PROPUESTA				\$ 2.303.944.458,00	\$ 2.326.020.528,00	\$ 2.291.197.328,00	\$ 2.296.067.962,00	\$ 2.326.860.734,00	\$ 2.280.562.655,00	\$ 2.293.793.039,00	\$ 2.304.415.944,00	\$ 2.289.870.784,00	RECHAZO	\$ 2.308.513.741,00	\$ 2.290.246.413,00	\$ 2.276.164.374,00	RECHAZO	\$ 2.280.342.029,00	RECHAZO	\$ 2.316.333.725,00	\$ 2.293.526.513,00	\$ 2.285.984.964,00
VALOR MINIMO				ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
VALOR MAXIMO				ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	error	ok	ok	ok	error	ok	error	ok	ok	ok

E.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
 En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidas en el cronograma de procesos, se llevó a cabo la apertura del sobre No. 3 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
 En dicha audiencia se realizó la lectura del valor total de cada una de las propuestas incluidas el A.L.U. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: "valor propuesta o valor total costos directos", "Administración, impresiones y utilidad".
 Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 3, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:
 1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de alguna propuesta se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
 2. En el evento que el formato de propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades, se entenderá que el proponente accede en su integridad la descripción y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem y/o unidad y/o cantidad en los términos de referencia de la convocatoria. En tal caso, se realizará la respectiva corrección de la propuesta económica y los resultados serán los que se tomarán para efectos de la evaluación.
 3. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna fase o que no se oferte alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio unitario o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
 4. Si existe discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el medio expresado en letras.
 5. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
 6. En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas. Igualmente se realizará rectificación de los errores aritméticos sobre el valor total de la oferta que será el que resulte de multiplicar el valor antes de IVA por el IVA.
 7. Cuando rechazadas las propuestas que después de realizar los gastos aritméticos, presenten al menos uno de las siguientes condiciones:
 a. Cuando el valor total de la propuesta corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
 b. Cuando el valor unitario de algún ítem corregido sea inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem en los términos de referencia y/o el estándar.
 8. De la anterior verificación se elaborará un Informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con los respectivos correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
 Las propuestas aprobadas, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formularán observaciones a dicho Informe de Evaluación Económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
 9. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Observaciones: Atender lo dispuesto en el Anexo 1, el cual hace parte integral del presente Informe de verificación económica

ANEXO 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA PAF-ATF-O-014-2017, PARA CONTRATAR EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

PROPONENTE No.4 – CONSORCIO ALIANZA GUALMATAN

Obra Civil: Una vez verificada la propuesta económica presentada, se realizó ajuste al valor por redondeo al valor correspondiente a Utilidades obra civil, al valor AIU+IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%) y total obra civil. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO AL PESO POR REDONDEO
Utilidades Obra Civil (4%):	\$ 65.308.433,24	\$ 65.308.433,00
AIU + IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	\$ 485.894.743,24	\$ 485.894.743,00
TOTAL OBRA CIVIL	\$ 2.118.605.574,24	\$ 2.118.605.574,00

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: en consecuencia, el valor total de la propuesta económica incluido el presupuesto de suministro, se mantiene igual al valor presentado \$ 2.296.067.962, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No.8 – UNION TEMPORAL TADEO-NARIÑO

Obra Civil: Una vez verificada la propuesta económica presentada, se realizó ajuste al valor por redondeo a los valores unitarios de todos los ítems de la propuesta económica, para obra civil. De igual forma, se realizó la corrección aritmética a los valores totales de los mismos. Es así como se obtuvo el siguiente resultado por capítulos:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
PRELIMINARES	\$ 25.340.411.00	\$ 25.339.482.00
EXCAVACIONES Y RELLENOS	\$ 174.291.989.00	\$ 174.291.946.00
DEMOLICIONES Y REPOSICION DE CONCRETOS	\$ 135.239.295.00	\$ 135.239.638.00
INSTALACION DE TUBERIA ACUEDUCTO	\$ 128.884.001.00	\$ 128.883.780.00
RED DE ACUEDUCTO	\$ 168.330.471.00	\$ 168.330.338.00
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	\$ 72.380.638.00	\$ 72.380.247.00
TANQUES DE SUCCION	\$ 31.257.926.00	\$ 31.257.794.00
BLOQUE ADMINISTRATIVO	\$ 424.648.063.00	\$ 424.646.396.00
PLANTA DE TRATAMIENTO	\$ 464.777.121.00	\$ 464.776.224.00

Por lo anterior fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética al valor del costo directo de la obra civil, así como la administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre la utilidad y el valor total Obra Civil. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
SUBTOTAL COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	\$1.625.149.915	<u>\$1.625.145.845,00</u>
ADMINISTRACION 24.00% :	\$390.035.980	<u>\$390.035.003,00</u>
IMPREVISTOS 1.00% :	\$16.251.499	<u>\$16.251.458,00</u>
UTILIDAD 5.00% :	\$81.257.496	<u>\$81.257.292,00</u>
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%:	\$15.438.924	<u>\$15.438.885,00</u>
AIU + IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	\$502.983.899,00	<u>\$502.982.638,00</u>
TOTAL OBRA CIVIL :	\$2.128.133.814,00	<u>\$2.128.128.483,00</u>

Suministros: Una vez verificada la propuesta económica presentada, se realizó ajuste al valor por redondeo a los valores unitarios de todos los ítems de la propuesta económica suministros. De igual forma, se realizó la corrección aritmética a los valores totales de los mismos. Es así como se obtuvo el siguiente resultado por capítulos:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACUEDUCTO	\$ 154.032.160.00	<u>\$ 154.030.884,00</u>
TANQUES DE ALMACENAMIENTO	\$ 631.742.00	<u>\$ 631.748,00</u>
TANQUES DE SUCCION	\$ 163.191.00	<u>\$ 163.190,00</u>
BLOQUE ADMINISTRATIVO	\$ 5.435.483.00	<u>\$ 5.435.506,00</u>

Por lo anterior fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética al valor del Subtotal de los Suministros, así como la administración de los mismos. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
SUBTOTAL SUMINISTRO:	\$160.262.576,00	<u>\$ 160.261.328,00</u>
ADMINISTRACION 10.00% :	\$ 16.026.258,00	<u>\$16.026.133,00</u>
VALOR TOTAL DE LA OBRA CIVIL :	\$ 176.288.834,00	<u>\$176.287.461,00</u>

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: en consecuencia, el valor total de la propuesta económica incluido el presupuesto de la Obra Civil y el suministro, corresponde a \$ 2.304.415.944.00, y no de \$ 2.304.422.648.00, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No.10 – CONSORCIO GUALMATAN 014

Obra Civil: Una vez revisada la oferta económica presentada, se observa que el valor unitario para los ítems 4.24 y 6.1 del presupuesto estimado de la Obra Civil, se encuentran fuera de los rangos establecidos como

valor unitario mínimo y máximo respectivamente, de conformidad con los estudios previos y términos de referencia de la presente convocatoria, como se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO PRESENTADO	VALOR UNITARIO MÍNIMO	VALOR UNITARIO MÁXIMO	VALOR UNITARIO CONVOCATORIA
4.24	INSTALACION VALVULA DE PURGA 4"	\$ 120.000,00	\$ 1.041.779,00	\$ 1.273.285,00	\$ 1.157.532,00
6.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	\$ 30.000,00	\$ 2.605,00	\$ 3.183,00	\$ 2.894,00

Teniendo en cuenta los valores unitarios presentados para los ítems 4.24 y 6.1, la propuesta económica estaría incurriendo en la siguiente causal de rechazo de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

“(…) 1.36. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(…)

1.36.3. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o los precios unitarios o ítem, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o el respectivo ítem

(…)”

PROPONENTE No.14 – UNION TEMPORAL CASCO URBANO NARIÑO

Obra Civil: Una vez revisada la oferta económica presentada, se observa que el valor unitario para los ítems 7.16, 7.18, 7.24 y 7.26 del presupuesto estimado de la Obra Civil, se encuentran fuera de los rangos establecidos como valor unitario mínimo y máximo respectivamente, de conformidad con los estudios previos y términos de referencia de la presente convocatoria, como se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO PRESENTADO	VALOR UNITARIO MÍNIMO	VALOR UNITARIO MÁXIMO	VALOR UNITARIO CONVOCATORIA
7.16	INSTALACION TUBERIA 2.5 " RDE 21 SUCCION	\$ 00	\$3.092,00	\$3.779,00	\$3.435,00
7.18	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE CIERRE 2". VALVULA DE COMPUERTA VASTAGO NO ASCENDENTE 2"HF SELLO DE BRONCE. BXB	\$3.703,00	\$623.621,00	\$762.203,00	\$692.912,00
7.24	CONO DE VENTILACION	\$253.979,00	\$93.048,00	\$113.726,00	\$103.387,00
7.26	SUMINISTRO E INSTALACION CODO HD DE 2"	\$95.525,00	\$77.248,00	\$94.414,00	\$85.831,00

Teniendo en cuenta los valores unitarios presentados, la propuesta económica estaría incurriendo en la siguiente causal de rechazo de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

“(…) 1.36. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(…)

1.36.3. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o los precios unitarios o ítem, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o el respectivo ítem

PROPONENTE No.16 – CONSORCIO PRUNI GUALMATAN

Suministros: Una vez revisada la propuesta económica presentada, se observa que el valor unitario para los siguientes ítems, se encuentran fuera de los rangos establecidos como valor unitario mínimo, de conformidad con los estudios previos y términos de referencia de la presente convocatoria, como se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO PRESENTADO	VALOR UNITARIO MÍNIMO	VALOR UNITARIO MÁXIMO	VALOR UNITARIO CONVOCATORIA
4.1	SUMINISTRO TUBERIA 1.5" RDE 21 . E.L	\$10.556,00	\$11.454,00	\$13.999,70	\$12.727,00
4.2	SUMINISTRO TUBERIA 2" RDE 21 . UNION PLATINO	\$9.646,00	\$10.447,00	\$12.768,80	\$11.608,00
4.3	SUMINISTRO TUBERIA 2" RDE 26. UNION PLATINO	\$8.008,00	\$8.669,00	\$10.595,20	\$9.632,00
	INSTALACION TUBERIA 2 1/2" RDE 26. UNION PLATINO	\$11.739,00	\$12.799,00	\$15.643,10	\$14.221,00
4.4	SUMINISTRO TUBERIA 3" RDE 32,5. UNION PLATINO	\$14.105,00	\$15.320,00	\$18.724,20	\$17.022,00
	INSTALACION TUBERIA 4" RDE 41. UNION PLATINO	\$19.292,00	\$20.930,00	\$25.581,60	\$23.256,00
4.5	SUMINISTRO TUBERIA 4" RDE 32,5. UNION PLATINO	\$19.292,00	\$20.930,00	\$25.581,60	\$23.256,00
4.6	SUMINISTRO TUBERIA 4" RDE 21. UNION PLATINO	\$33.488,00	\$36.427,00	\$44.521,40	\$40.474,00
4.15	SUMINISTRO TUBERIA 4" RDE 21, PARA BYPASS DESARENADORES, INCLUYE ACCESORIOS	\$32.851,00	\$35.713,00	\$43.649,10	\$39.681,00
6.17	SUMINISTROTUBERIA 3" RDE 21	\$20.657,00	\$22.417,00	\$27.398,80	\$24.908,00
7.16	SUMINISTRO TUBERIA 2.5 " RDE 21 SUCCION	\$13.832,00	\$15.056,00	\$18.401,90	\$16.729,00
8.31	SUMINISTRO TUBERIA SANITARIA DE 2"	\$12.103,00	\$13.163,00	\$16.087,50	\$14.625,00
8.32	SUMINISTRO TUBERIA SANITARIA DE 4"	\$25.207,00	\$27.399,00	\$33.487,30	\$30.443,00
8.33	SUMINISTRO TUBERIA SANITARIA DE 6"	\$53.417,00	\$58.021,00	\$70.914,80	\$64.468,00

Teniendo en cuenta los valores unitarios presentados para los ítems correspondiente a suministro, la propuesta económica estaría incurriendo en la siguiente causal de rechazo de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

(...) 1.36. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.36.3. *Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o los precios unitarios o ítem, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o el respectivo ítem*

(...)"

PROPONENTE No.17 – UNION TEMPORAL INGE-OBRAS GUALMATAN

Suministros: Una vez verificada la propuesta económica presentada, se realizó ajuste al valor por redondeo a los valores unitarios de todos los ítems de la propuesta económica, para Suministro. De igual forma, se realizó la corrección aritmética a los valores totales de mismos. Valores que quedan de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO PRESENTADO	VALOR UNITARIO AJUSTADO AL VALOR POR REDONDEO	VALOR TOTAL PRESENTADO	VALOR TOTAL PRESENTADO AJUSTADO POR CORRECCION ARITMETICA
4.1	SUMINISTRO TUBERIA 1.5" RDE 21. E.L	\$12.408,83	<u>\$12.409,00</u>	\$12.005.419,00	<u>\$ 12.005.583,00</u>
4.2	SUMINISTRO TUBERIA 2" RDE 21. UNION PLATINO	\$11.317,80	<u>\$11.318,00</u>	\$598.485,00	<u>\$ 598.496,00</u>
4.3	SUMINISTRO TUBERIA 2" RDE 26. UNION PLATINO	\$9.391,20	<u>\$9.391,00</u>	\$10.571.016,00	<u>\$ 10.570.791,00</u>
	INSTALACION TUBERIA 2 1/2" RDE 26. UNION PLATINO	\$13.865,48	<u>\$13.865,00</u>	\$2.336.333,00	<u>\$ 2.336.253,00</u>
4.4	SUMINISTRO TUBERIA 3" RDE 32,5. UNION PLATINO	\$16.596,45	<u>\$16.596,00</u>	\$6.594.267,00	<u>\$ 6.594.089,00</u>
	INSTALACION TUBERIA 4" RDE 41. UNION PLATINO	\$22.674,60	<u>\$22.675,00</u>	\$32.946.194,00	<u>\$ 32.946.775,00</u>
4.5	SUMINISTRO TUBERIA 4" RDE 32,5. UNION PLATINO	\$22.674,60	<u>\$22.675,00</u>	\$19.912.153,00	<u>\$ 19.912.505,00</u>
4.6	SUMINISTRO TUBERIA 4" RDE 21. UNION PLATINO	\$39.462,15	<u>\$39.462,00</u>	\$66.087.657,00	<u>\$ 66.087.406,00</u>
4.15	SUMINISTRO TUBERIA 4" RDE 21, PARA DESARENADORES, BYPASS INCLUYE ACCESORIOS	\$38.688,98	<u>\$38.689,00</u>	\$2.901.674,00	<u>\$ 2.901.675,00</u>
6.17	SUMINISTROTUBERIA 3" RDE 21	\$24.285,30	<u>\$24.285,00</u>	\$631.418,00	<u>\$ 631.410,00</u>
7.16	SUMINISTRO TUBERIA 2.5 " RDE 21 SUCCION	\$16.310,78	<u>\$16.311,00</u>	\$163.108,00	<u>\$ 163.110,00</u>
8.31	SUMINISTRO TUBERIA SANITARIA DE 2"	\$14.259,38	<u>\$14.259,00</u>	\$213.891,00	<u>\$ 213.885,00</u>
8.32	SUMINISTRO TUBERIA SANITARIA DE 4"	\$29.681,93	<u>\$29.682,00</u>	\$1.679.997,00	<u>\$ 1.680.001,00</u>
8.33	SUMINISTRO TUBERIA SANITARIA DE 6"	\$62.856,30	<u>\$62.856,00</u>	\$3.538.810,00	<u>\$ 3.538.793,00</u>

De igual forma, se realizó la corrección aritmética a los valores totales de mismos. Es así como se obtuvo el siguiente resultado por capítulos:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACUEDUCTO	\$ 153.953.198.00	<u>\$ 153.953.573,00</u>
TANQUES DE ALMACENAMIENTO	\$ 631.418.00	<u>\$ 631.410,00</u>

TANQUES DE SUCCION	\$ 163.108.00	\$ <u>163.110,00</u>
BLOQUE ADMINISTRATIVO	\$ 5.432.698.00	\$ <u>5.432.679,00</u>

Por lo anterior fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética al valor del costo directo subtotal Suministro, así como la administración de los mismos. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
SUBTOTAL SUMINISTRO:	\$ 160.180.422,00	\$ <u>160.180.772,00</u>
ADMINISTRACION :	\$16.018.042,00	\$ <u>16.018.042,00</u>
TOTAL SUMINISTRO :	\$176.198.464,00	\$ <u>176.198.814,00</u>

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: en consecuencia, el valor total de la propuesta económica incluido el presupuesto de la Obra Civil y suministro, corresponde a \$ 2.316.333.725.00, y no de \$ 2.316.333.375.00, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No.18 – CONSORCIO ACUEDUCTO NARIÑO 2017

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Una vez verificado el formato 4 Propuesta económica-Resumen total de la obra, se realiza la corrección en el valor total del componente de suministros, teniendo en cuenta que el valor presentado en el formato de resumen, no corresponde al valor total verificado y presentado en el formato 4- Presupuesto suministro. Como se muestra a continuación:

	VALOR PRESENTADO FORMATO 4 PRESUPUESTO SUMINISTRO	VALOR PRESENTADO FORMATO 4 RESUMEN TOTAL SUMINISTRO	VALOR AJUSTADO PARA FORMATO 4 RESUMEN TOTAL SUMINISTRO
COSTO SUMINISTRO DE MATERIALES	\$ 175.453.750,00	\$ 175.457.301.00	\$ <u>175.453.750,00</u>

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Así las cosas, el valor total de la propuesta económica incluido el presupuesto de suministro, corresponde a \$ 2.293.526.513.00, y no de \$ 2.293.530.064.00, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.